

## V LEGISLATURA

AÑO XVII

6 de Octubre de 1999

Núm. 12

### S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>			
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>			
P.E. 49-I		D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones de actuación del Plan 97/00 de Infraestructuras del Transporte en la provincia de Salamanca.	145
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones en el tramo Valdelacasa-Cristóbal de la carretera SA-214.	144	P.E. 52-I	
P.E. 50-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a nivel de ejecución del Plan sobre Infraestructuras del Transporte (Punto 3.1) en la provincia de Salamanca.	145
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a nivel de ejecución del Plan sobre Infraestructuras del Transporte (Punto 3.4) en la provincia de Salamanca.	145	P.E. 53-I	
P.E. 51-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a nivel de ejecución del Plan sobre Infraestructuras del Transporte (Punto 3.2) «conservación de carreteras», en la provincia de Salamanca.	146
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 54-I		D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a instalación de líneas eléctricas y parques eólicos en el Moncayo.	150
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a cantidades pagadas con cargo al Convenio con RTVE para su ampliación de la programación.	146	P.E. 63-I	
P.E. 55-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a previsiones sobre la implantación de un canon o tasa energética compensatoria de la producción eólica.	151
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a expolio y dispersión de documentos con motivo del derribo del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia.	147	P.E. 64-I	
P.E. 56-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a producción y consumo de energía eléctrica en Castilla y León en los últimos cinco años.	151
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a endeudamiento real de la Diputación Provincial de Palencia.	147	P.E. 65-I	
P.E. 57-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a inversiones en infraestructura eléctrica en cada provincia, y deficiencias y previsiones en la provincia de Soria.	152
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a transferencia del Hospital de San Telmo a la Junta.	148	P.E. 66-I	
P.E. 58-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a coordinación con otras Administraciones para garantizar el programa Life de protección del quebrantahuesos frente a líneas de alta tensión en el Moncayo.	152
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a comunicación de los cambios de situación de funcionarios con motivo del cambio de normativa en los puestos de Jefes de Servicios Territoriales.	148	P.E. 67-I	
P.E. 59-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a alegaciones a la línea de evacuación de electricidad de la SET de Aldehuela a la SET de Oncala conectando con la SET Moncayo-Magallón.	153
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a borrador del Plan Nacional de Regadíos.	148	P.E. 68-I	
P.E. 60-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a limpieza de la vía ferroviaria de la zona de Tardelcuende (Soria) en evitación de incendios.	153
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre la Entidad metropolitana de Palencia y sus municipios periféricos.	149	P.E. 69-I	
P.E. 61-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a comunicación de obras irregulares en el entorno del Moncayo.	154
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a ayudas de la Unión Europea al cultivo del lino en la provincia de Soria en 1996, 1997 y 1998, cuantías y perceptores de las mismas y otros extremos.	150	P.E. 70-I	
P.E. 62-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
realización anticipada de proyectos de torres eléctricas en la zona del Moncayo.	154	de los de Industria y Medio Ambiente de Soria.	159
P.E. 71-I		P.E. 79-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a autorización de instalación de la subestación transformadora (SET Moncayo) en el Moncayo en zona impactante.	155	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a asistencia de Jefes de Servicio a inauguraciones y actos festivos y electorales, en especial en la provincia de Soria.	160
P.E. 72-I		P.E. 80-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a colocación de torres de 200 Kv. en la zona del Moncayo.	156	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a cambio de itinerario aceptado por los alegantes en las líneas de 45 Kv hasta Set Moncayo.	160
P.E. 73-I		P.E. 81-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a restauración de la legalidad en la zona del Moncayo en líneas de 45 Kv. paralelas al río.	156	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a inversiones reales ejecutadas en varias poblaciones de la provincia de Soria.	161
P.E. 74-I		P.E. 82-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a ubicación de la Subestación Moncayo en el centro del valle estando el proyecto en exposición pública y alegaciones.	157	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a productos químicos enterrados en al mina de Borobia.	161
P.E. 75-I		P.E. 83-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a transparencia administrativa en el expediente y la documentación de la línea de alta tensión Set Aldehuela/Set Oncala en el Moncayo.	157	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a conexión del gas desde la planta de purines de Ágreda a las localidades de la zona.	162
P.E. 76-I		P.E. 84-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a control de las medidas de seguridad en las empresas instaladoras de redes eléctricas en la zona del Moncayo.	158	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a restauración de la Mina Petra.	162
P.E. 77-I		P.E. 85-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a medidas contra la política de hechos consumados de Endesa en la zona del Moncayo y la tala de árboles en zona protegida.	159	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a arreglo de la carretera de Vozmediano.	163
P.E. 78-I		P.E. 86-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a viajes institucionales y/u oficiales de los Jefes de Servicio de la Junta y en especial		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a mejora de los accesos a la circunvalación de Ólvega.	163
		P.E. 87-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a rechazo social a la proliferación de parques eólicos en la zona del Moncayo.	163

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 88-I		aplicación de responsabilidad por información oficial incierta en recurso ordinario por obras irregulares en la Set Moncayo.	165
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a viajes organizados o participados por la Junta a los parques de Ólvega/Noviercas en la zona del Moncayo.	164	P.E. 91-I	
P.E. 89-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a subvenciones de la Junta a la construcción de un puente sobre el río Carrión y a la creación de un polígono industrial en Saldaña.	166
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a afirmación incierta en expediente por irregularidad de obras en la Set Moncayo.	165	P.E. 92-I	
P.E. 90-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a solicitud de ayuda para arreglo de la Ermita de Valdesalce.	167

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

P.E. 49-I

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

##### P.E. 49-I a P.E. 92-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 49-I a P.E. 92-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de septiembre de 1999.

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE  
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

La carretera SA-214 que comunica dos de las grandes vías de comunicación de la Comarca de Béjar, la N-630 con la C-515, entre los municipios de Guijuelo y Cristóbal, con una longitud aproximada de 24 Km., ha sido acondicionada en el tramo Guijuelo-Valdelacasa (11 Km.) quedando pendiente el tramo Valdelacasa-Cristóbal (13 Km).

Existe una preocupación entre alcaldes y ciudadanos de la zona que una vez realizado ese tramo haya que esperar indefinidamente la realización del resto. Dado que lo que queda es un tramo corto -13 Km- y que se encuentran en un estado deplorable, chocaría con el sentido común que se dilatara en el tiempo su acondicionamiento.

Por todo ello, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué previsiones de actuación en el tramo citado de la SA-214 tiene la Consejería de Fomento?

2º.- Dado su deplorable estado actual, ¿tiene previsto alguna actuación de emergencia en tanto se acondiciona de forma definitiva?

Fuensaldaña a 17 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 50-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado lunes, 13 de septiembre, comparecía el Consejero de Fomento ante las Comisiones Parlamentarias correspondientes a la gestión de su Consejería, para explicar el programa de su área para los cuatro próximos años.

Tras conocer las líneas generales de su Consejería he cotejado con las previstas en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte 1997/2000 presentado por su antecesor en el cargo.

Por lo que a la provincia de Salamanca concierne quisiera conocer el nivel de ejecución del Plan actualmente en vigor a la vez que la coherencia de las nuevas propuestas con el mismo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué actuaciones de las previstas en el Plan 1997/2000, por lo que a "infraestructuras del transporte" se refiere, (Punto 3.4 del citado Plan) se ha ejecutado al día de la fecha? Se solicita: Identificación de las infraestructuras, cuantía de cada adjudicación, empresas adjudicatarias, fecha de inicio de las obras, fecha de finalización y cuantía de las modificaciones presupuestarias, si las hubiere.

2º.- ¿Cuáles están en ejecución a fecha de hoy? Se solicita: identificación de cada una de las infraestructuras, cuantía de cada una de las adjudicaciones, empresas adjudicatarias y fecha prevista de finalización de cada una.

3º.- ¿Cuáles son las que están previstas realizar en lo que queda del 99 y del 2000? Se solicita: identificación de cada una de las infraestructuras sobre las que se va a intervenir y situación administrativa de cada expediente.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 51-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Ya conocíamos las previsiones del Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte 1997/2000 para la provincia de Salamanca.

El pasado lunes, 13 de septiembre, el Sr. Consejero de Fomento presentó el programa de su Consejería para la presente Legislatura.

Con el objeto de hacer un seguimiento tanto del Plan en vigor como de las previsiones del nuevo Consejero, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Hay alguna de las previsiones de actuación del Plan 97/00 que haya sido anulada en las previsiones del nuevo Consejero? ¿Cuál? ¿Por qué?

2º.- ¿Hay alguna nueva infraestructura no contemplada en el citado Plan y que sí lo haya sido por el nuevo equipo? ¿Cuál? ¿Por qué?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 52-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El pasado lunes, 13 de septiembre, comparecía el Consejero de Fomento ante las Comisiones Parlamentarias correspondientes a la gestión de su Consejería, para explicar el programa de su área para los cuatro próximos años.

Tras conocer las líneas generales de su Consejería he cotejado con las previstas en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte 1997/2000 presentado por su antecesor en el cargo.

Por lo que a la provincia de Salamanca concierne quisiera conocer el nivel de ejecución del Plan actualmente en vigor a la vez que la coherencia de las nuevas propuestas con el mismo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué actuaciones de las previstas en el Plan 1997/2000, por lo que a "infraestructuras" se refiere, (Punto 3.1 del citado Plan) se han ejecutado al día de la fecha? Se solicita: Identificación de las infraestructuras, tramos sobre los que se ha intervenido, cuantía de cada adjudicación, empresas adjudicatarias, fecha de inicio de las obras, fecha de finalización y cuantía de las modificaciones presupuestarias, si las hubiere.

2º.- ¿Cuáles están en ejecución a fecha de hoy? Se solicita: identificación de cada una de las infraestructuras, tramos sobre los que se está invirtiendo, cuantía de cada una de las adjudicaciones, empresas adjudicatarias y fecha prevista de finalización de cada una.

3º.- ¿Cuáles son las que están previstas realizar en lo que queda del 99 y del 2000? Se solicita: identificación de cada una de las infraestructuras sobre las que se va a intervenir y situación administrativa de cada expediente.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 53-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El pasado lunes, 13 de septiembre, comparecía el Consejero de Fomento ante las Comisiones Parla-

rias correspondientes a la gestión de su Consejería, para explicar el programa de su área para los cuatro próximos años.

Tras conocer las líneas generales de su Consejería he cotejado con las previstas en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte 1997/2000 presentado por su antecesor en el cargo.

Por lo que a la provincia de Salamanca concierne quisiera conocer el nivel de ejecución del Plan actualmente en vigor a la vez que la coherencia de las nuevas propuestas con el mismo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué actuaciones de las previstas en el Plan 1997/2000, por lo que a "conservación de carreteras" se refiere, (Punto 3.2 del citado Plan, que incluye 3.2.1; 3.2.2.; 3.2.3; 3.2.4; 3.2.5 y 3.2.6) se han ejecutado al día de la fecha? Se solicita: Identificación de las infraestructuras, tramos sobre los que se ha intervenido, cuantía de cada adjudicación, empresas adjudicatarias, fecha de inicio de las obras, fecha de finalización y cuantía de las modificaciones presupuestarias, si las hubiere.

2º.- ¿Cuáles están en ejecución a fecha de hoy? Se solicita: identificación de cada una de las infraestructuras, tramos sobre los que se está invirtiendo, cuantía de cada una de las adjudicaciones, empresas adjudicatarias y fecha prevista de finalización de cada una.

3º.- ¿Cuáles son las que están previstas realizar en lo que queda del 99 y del 2000? Se solicita: identificación de cada una de las infraestructuras sobre las que se va a intervenir y situación administrativa de cada expediente.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 54-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el mes de febrero del año pasado, la Junta de Castilla y León firmó un convenio con RTVE para ampliar la programación que emite el Centro Territorial de la Televisión Pública en nuestra Comunidad Autónoma.

La nueva programación no comenzó a emitirse hasta el 1 de octubre del año pasado, casi ocho meses después de la firma del convenio con RTVE. A pesar de este retraso, la ampliación de las comisiones del Centro Territorial de TVE se puso en marcha con notable improvisación y con problemas organizativos que fueron denunciados por los propios representantes de los trabajadores del Centro Territorial y por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

A punto de cumplirse un año de la ampliación de la programación, algunos de los problemas advertidos entonces continúan sin resolverse, incluidas las denuncias sobre manipulación informativa de los noticiarios a favor del Partido Popular en contra de los principios de objetividad, veracidad, imparcialidad y pluralismo emanados del Estatuto de RTVE

#### PREGUNTAS

¿Qué cantidades de dinero ha pagado la Junta de Castilla y León hasta el día de hoy con cargo al convenio con RTVE para su ampliación de la programación y por qué conceptos?

¿Qué cuantías se pagaron hasta el pasado mes de febrero?

¿Se ha producido algún otro desembolso o petición de contraprestación económica por parte de la Junta de Castilla y León o de RTVE?

¿Ha modificado la Junta de Castilla y León o RTVE alguna de las cláusulas del convenio suscrito en febrero de 1998?

Fuensaldaña a 21 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 55-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Estos días se ha conocido que la localidad palentina de Renedo de Valdavia ha visto cómo se derribaba su Ayuntamiento y desaparecía todo lo que en él se encontraba. Como consecuencia de esta SITUACIÓN HA HABIDO UNA MASIVA RECOGIDA DE FIRMAS DE LOS VECINOS DE LA LOCALIDAD QUE PRO-

TESTAN POR ESTOS HECHOS Y LAMENTAN LA DESAPARICIÓN DE UNA PARTE IMPORTANTE DE SU MEMORIA HISTÓRICA. También, y con el fin de esclarecer lo sucedido ha sido formulada una denuncia ante la Guardia Civil y así tratar de averiguar el paradero de todo lo que se encontraba en el interior del edificio derruido.

El espectáculo de ver documentos de siglos de antigüedad arrugados, deteriorados y arrojados a la intemperie dice muy poco del celo puesto por las autoridades para preservar los archivos de la localidad. Así, corren un riesgo cierto de perderse para siempre libros de actas, registros catastrales, y otros documentos municipales.

Al margen de las diligencias policiales, y de las conclusiones a que fruto de las mismas pueda llegarse, parece ineludible que la Administración Regional intervenga cuanto antes en este asunto, cuando menos para inventariar, recoger y custodiar los documentos que hasta este momento, o bien se encuentran a la intemperie o en domicilios particulares, todo ello, con carácter de urgencia e independientemente de que en el futuro pueda firmarse un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial para ordenar, clasificar y recuperar de forma definitiva los documentos que ahora aparecen dispersos y en muchos casos irremisiblemente perdidos.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna actuación urgente para recuperar los archivos y documentos que han sido expoliados y dispersados como consecuencia del derribo del Ayuntamiento de Renedo de Valdavia, en la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 56-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Estos días se ha conocido en la provincia de Palencia el grave endeudamiento que arrastra la Diputación Provincial. El propio Presidente ha reconocido que el mismo alcanza los 12.000 millones de pesetas, al tiempo que

planteaba la necesidad de poner en marcha un plan de saneamiento con carácter de urgencia. Es evidente que todo plan de saneamiento reduce el esfuerzo inversor de quien se ve obligado a llevarlo a cabo y por lo tanto los Ayuntamientos de la provincia de Palencia pueden ver seriamente restringida su capacidad para afrontar inversiones, que en muchos casos afecta a infraestructuras básicas que no pueden ser aplazadas. Sorprende en este contexto la aparición del Consejero de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, terciando en la polémica y descalificando a cuantos han puesto de manifiesto lo que a todas luces es evidente y reconocido por los actuales gestores de la institución provincial.

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas

1º.- ¿Conoce el Consejero de Presidencia cuál es el endeudamiento real de la Diputación Provincial de Palencia?

2º.- ¿A cuánto asciende ese endeudamiento?

3º.- ¿Cuáles son, a juicio del Consejero, las causas que han originado este elevado endeudamiento?

4º.- ¿Es consciente el Consejero de Presidencia de que esta circunstancia pone en peligro, y puede retrasar, inversiones básicas en los municipios de la provincia de Palencia?

5º.- ¿Contempla la Junta de Castilla y León alguna actuación concreta en relación con la situación planteada en la Diputación Provincial de Palencia, como puede ser una mayor dotación del Fondo de Cooperación Local para la provincia de Palencia?

6º.- ¿Es intención del Consejero de Presidencia terciar en todas las polémicas que se substancien en la región y que estén relacionadas con el endeudamiento de las distintas Diputaciones Provinciales?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 57-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Recientemente se ha conocido la existencia de conversaciones entre la Junta de Castilla y León y la Diputa-

ción Provincial de Palencia para transferir el Hospital San Telmo a la Junta.

¿En qué plazo de tiempo se prevé que sea efectiva la mencionada transferencia?

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 58-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Por el Decreto 218/97 de 6 de noviembre se modificaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de las distintas Consejerías.

La modificación quizás más novedosa es la que hace referencia al sistema de previsión de los Jefes de Servicios Territoriales, que pasan a ser de libre designación.

No obstante en su artículo 2º se encomienda a los Secretarios Generales de las Consejerías que comuniquen a los interesados a efectos informativos los cambios que puedan haber sufrido sus puestos de trabajo con motivo de la aprobación del precitado decreto.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Han realizado este trámite las diferentes Secretarías Territoriales de la Junta?

2º.- ¿A quiénes se han dirigido y en qué sentido? (Adjúntese relación de funcionarios que han modificado su situación al cambiar la normativa en los puestos de Jefe de Servicios Territoriales)

Fuensaldaña a 22 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.E. 59-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de abril, se conoce que en el borrador del Plan Nacional de Regadíos elaborado por el Gobierno de la Nación se consignan 7.500 has., de nuevos regadíos para la provincia de León hasta el año 2008.

Esa pírrica cantidad provoca una gran cantidad de protestas sindicales y políticas que obligan al Ministro de Agricultura a recibir a los representantes de los regantes el 31 de mayo de 1999, 13 días antes de las elecciones, donde garantiza verbalmente "la puesta en marcha de al menos 50.000 has., de regadío hasta el año 2008", atribuyendo a la Junta de Castilla y León la facultad de distribución de la superficie regable dentro de la Comunidad Autónoma.

El 22 de abril de 1999 es preguntado el Gobierno de la Nación, por el Diputado perteneciente al grupo socialista, D. José Luis Rodríguez Zapatero, sobre las previsiones del MAPA, en cuanto al desarrollo del Plan de Regadíos en la provincia de León, contestando el 21 de julio que el borrador del Plan Nacional de Regadíos H-2008 contempla para la provincia de León la transformación de 7.544 has., de nuevos regadíos.

Por otra parte el Consejero de Agricultura y Ganadería en su comparencia del 13 de septiembre de 1999 anunciaba la transformación en regadío de 80.000 has., en la Comunidad Autónoma hasta el año 2008, de las cuales 50.000 irían incluidas en el Plan Nacional de Regadíos y las 30.000 restantes serían abordadas por la Junta de Castilla y León como de interés de la Comunidad.

A la luz de las declaraciones, es evidente que hay confusión entre cifras y en el territorio a regar (Comunidad Autónoma o provincia de León).

Es por ello que se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se considera definitiva la cifra de 7.544 has., de nuevos regadíos que actualmente aparece en el borrador del Plan Nacional de Regadíos H-2008, para la provincia de León? Caso de no ser así, ¿cuándo va a ser corregido el citado Plan y cuáles son las previsiones para esta Comunidad Autónoma en nuevos regadíos, en modernización de los regadíos ya existentes y en los de interés social?

2º.- ¿Qué distribución por provincias realizará la Junta de Castilla y León de la superficie anterior, incluyendo en cualquier caso todos los regadíos que se prevén afrontar en Castilla y León hasta el año 2008?

3º.- ¿Qué zonas dentro de cada provincia se verán beneficiadas por los planes del MAPA y de la Junta de Castilla y León, en materia de regadíos?

4º.- ¿Qué obras de regadíos, con detalle de la situación y superficie, se prevén iniciar antes de junio del año 2003?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 60-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Un estudio de estimaciones demográficas encargado por la Junta de Castilla y León, prevé un constante descenso de la población tanto en la capital como en el conjunto de la provincia de Palencia.

Los problemas demográficos de Castilla y León en general y de Palencia en particular, son una constante desde hace tiempo que puede definirse como el principal problema de nuestra Comunidad Autónoma, ya que al mismo están asociados los problemas de envejecimiento, desertización, desarraigo, etc.

Sorprende sin embargo, que este problema de pérdida de población pueda afectar a un núcleo urbano importante como es la ciudad de Palencia. Todos los estudios y previsiones que se vienen manejando coinciden en reseñar que el problema de despoblamiento afecta a los municipios pequeños, ubicados en el medio rural, al tiempo que se da la circunstancia de procesos migratorios que convergen en ciudades intermedias como la de Palencia. Si a ello añadimos la ubicación estratégica de la ciudad de Palencia, sus buenas conexiones con las redes nacionales, su proximidad a Valladolid y la consolidación de proyectos universitarios, los datos que maneja la Junta no dejan de ser paradójicos. Todo ello salvo que la ciudad de Palencia, al igual que otras grandes ciudades, esté sufriendo el fenómeno de la salida de población a municipios periféricos, en busca de viviendas más económicas o a la búsqueda de otra forma de vida. De ser esto así, en el medio plazo la ciudad de Palencia, inevitablemente, deberá convenir con los Ayuntamientos colindantes la prestación de servicios comunes como pueden ser el transporte urbano, el abastecimiento de aguas, el tratamiento de residuos o la gestión común del urbanismo.

## PREGUNTA

A la vista de las previsiones de los estudios que maneja la Junta de Castilla y León, ¿Existe alguna previsión de poner en marcha la Entidad metropolitana a que se refiere el Artículo 45 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León para la ciudad de Palencia y sus municipios periféricos?

Fuensaldaña a 24 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

## P.E. 61-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Pese a ser un producto que tiene una escasa demanda, las ayudas agrarias procedentes de la Unión Europea para cultivar lino de 120.000 ptas por hectárea, explican el importante incremento de la superficie dedicada al mismo durante los últimos años.

El Consejero de Agricultura y Ganadería, José Valín, anunció el pasado día 14 de septiembre la incoación de un expediente administrativo a diversas empresas de la Comunidad propietarias de plantas transformadoras de lino. En sus declaraciones afirmaba que, de acuerdo con una inspección desarrollada por la administración, en la empresa TEXAR S. L. de Almazán, entre otras, no coincidían los datos que figuran en sus libros y lo que habían transformado de acuerdo con los rendimientos económicos, hechos puestos de manifiesto por la inspección al comprobar el producto que había entrado en cada transformadora, el que había salido y con los datos de consumo eléctrico, midiendo el gasto de energía por tonelada y lo que daba el contador antes y después de la campaña. A los tres días manifiesta que "la empresa transformadora de lino TEXAR S.L., de Almazán no se ha visto implicada en ningún tipo de irregularidades, por lo que no se va a iniciar ningún expediente administrativo".

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es la relación de ayudas agrarias procedentes de la Unión Europea para cultivar lino en la provincia de Soria durante los pasados años de 1996, 1997 y 1998, especificando los correspondientes perceptores y cuantías?

2ª Dado que la gestión de esta línea de ayudas es competencia de las Comunidades Autónomas, ¿Cuántas hectáreas se cultivaban antes de 1995 y cuántas se han estado cultivando en todos y cada uno de los años posteriores, señalándose los municipios afectados de la provincia?

3ª ¿Qué destino concreto ha tenido esa producción de lino?

4ª En el supuesto caso de su transformación ¿cuántos nuevos puestos de trabajo se han creado? En este último supuesto, ¿qué otras subvenciones públicas se han recibido por este concepto?

5ª ¿Cuáles han sido las actuaciones concretas de la Consejería de Agricultura en materia de inspección de las plantas transformadoras de lino? En el supuesto de la detección de irregularidades, ¿qué medidas concretas se han adoptado o se van a adoptar?

6ª ¿Qué tipo de reparación o de indemnización se va a aplicar a las empresas afectadas por las irresponsables declaraciones del Sr. Valín? ¿Qué tipo de responsabilidades políticas se le van a exigir a él?

7ª ¿Qué irregularidad han cometido los perceptores de ayudas que hayan entregado su producción a las empresas en situación irregular para que se les exija un aval del 110% si quieren poder cobrar dichas ayudas?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

## P.E. 62-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la zona singular del Moncayo castellanoleonés y sus sierras de alrededor, Tierras Altas, se están empezando a tramitar, de manera aislada, goteando y sin ningún tipo de planificación global, distintos parques eólicos. En la provincia de Soria, según parece, están previstos más de 129 parques de este tipo.

Es evidente que las energías renovables cuentan con la aceptación política que, en ocasiones, pudiera llegar a confundirse esta aceptación, que cualquier proyecto, en cualquier zona y de cualquier dimensión, puede llevarse

a cabo, sin ningún tipo de discusión, sin pararse a analizar de forma conjunta las repercusiones sobre el entorno. En ocasiones, debido a esta precipitación “interesada”, se lleva a cabo esta tramitación sin que los ciudadanos de dichas zonas tengan la suficiente información y sin que las administraciones implicadas analicen con detenimiento las repercusiones medioambientales de todos los parques, estudiando, de manera minuciosa todas las posibilidades para la evacuación de la energía.

Precisamente en el Moncayo (zona de Ólvega/Ágreda) que es Parque Natural en Aragón, se ha convertido (y se piensa todavía empeorar la situación), en un Parque Eléctrico en Castilla y León; sembrado de tendidos eléctricos de alta tensión (31 Km de nuevos tendidos), a los que habría que sumar decenas de km de líneas de evacuación de alta tensión 220 Kv, sobre una superficie pequeña, más las Subestaciones oportunas, con gran valor mediambiental, y sin haber analizado, suficientemente, las repercusiones medioambientales y socioeconómicas, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1ª- ¿Qué tramitación individualizada ha llevado cada línea eléctrica de la zona citada? Especificar la valoración y posición de la Junta; así como el grado de coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Industria u otros ministerios, en cada una de las líneas eléctricas detallando las fechas.

2ª- ¿Va a autorizar el parque en Sierra de Fuentes que causará un impacto visual y medioambiental irreversible en el Moncayo? ¿Coordinará el Gobierno las actuaciones precisas entre las C.A. de Aragón y Castilla y León para evitar impactos irreversibles en la zona del Moncayo?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 63-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la generación de electricidad en los diferentes parques eólicos en funcionamiento o que se van a poner en marcha, dada la falta de legislación suficiente, ante la avalancha de intereses privados por obtener el máximo beneficio con la mínima inversión, siendo por el contrario compatible, además de necesario, desa-

rollo y medio ambiente es por lo que se pregunta al Gobierno de la Junta:

1ª.- ¿Está pensado implantar un canon o tasa energética a las empresas eléctricas, para que abonen un dinero, en función de la producción eléctrica eólica, a los ayuntamientos en los que se ubican los parques?

2ª.- ¿Está previsto implantar algún tipo de tasa por Km de red, no repercutible en los usuarios, cuando las líneas sean aéreas, dado que desvaloriza nuestro entorno y con ello el patrimonio de nuestra Comunidad, sin beneficio alguno? ¿No sería una buena forma de “animar” a las compañías eléctricas a “pagar” si no son respetuosas con el entorno?

3ª.- ¿Qué opinión le merece al Gobierno de la Junta la improvisación con la que se están construyendo tendidos eléctricos en nuestra Comunidad, sin la necesaria planificación, cuando en otros países de nuestro entorno europeo se está comenzando a replantear itinerarios existentes, soterramiento de líneas, aprovechamiento de redes, etc; y en nuestra Comunidad ponen las líneas donde les viene en gana, porque después las Resoluciones se adaptan al trabajo ilegal adelantado por las compañías privadas?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 64-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la energía eléctrica producida en la provincia de Soria y la energía consumida en los últimos 5 años, con objeto de conocer las previsiones futuras, es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Qué cantidad anual de energía eléctrica se produce en Castilla y León en los últimos 5 años? Detallar la producción en cada mes, clasificando por provincias.

2ª.- Especificar el origen de dicha producción eléctrica.

3ª.- ¿Qué cantidad anual se consume de energía eléctrica en cada provincia? Detallar mensualidades y en cada caso, si es posible, el destino final de la energía consumida.

4ª.- ¿Qué proporción existe entre producción y consumo?

5ª.- ¿Qué previsiones de generación eléctrica existen a corto y medio plazo con los parques eólicos que se han puesto en marcha o se van a poner en funcionamiento?

6ª.- Hacia qué lugares está pensado construir, o se han construido, las redes de alta tensión de transporte hacia los lugares necesitados de energía eléctrica.

7ª.- ¿No entiende el Gobierno de la Junta de Castilla y León que se está desaprovechando una clara oportunidad de obtener recursos para nuestra comunidad que impulsen el desarrollo haciéndolo compatible con la necesaria solidaridad hacia donde se dirija la energía?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 65-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a las deficiencias constatadas por el Gobierno en materia de infraestructura eléctrica en la provincia de Soria, así como las inversiones realizadas en los últimos años, para garantizar un adecuado suministro, teniendo en cuenta los 10.000 millones de pts, como máximo, procedentes de los convenios entre la Administración del Estado (Ministerio de Industria y Energía) y las compañías eléctricas, al amparo del R.D. 2657/1996; con objeto de conocer la redistribución de las dos últimas anualidades y las previsiones para la anualidad presente, es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Qué cantidad de dinero se ha invertido en cada una de las provincias de Castilla y León procedentes del citado convenio?

2ª.- ¿Qué cantidades ha recibido la provincia de Soria en los últimos diez años con objeto de mejorar su infraestructura eléctrica?

3ª.- En los últimos diez años, hasta la fecha; ¿qué deficiencias se han localizado en la provincia de Soria en materia de suministro eléctrico? Especificar las compensaciones que han abonado las distintas compañías en función de los daños evaluados; indicar tiempo de espe-

ra, en cada caso, promedio nacional, provincial y referido a la ciudad de Soria.

4ª.- ¿Qué previsiones de mejora, en la provincia de Soria, existen a corto y medio plazo? Detallar y especificar.

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 66-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Sin ningún tipo de planificación, al no haber transpuesto el Gobierno la Directiva 97/11/CE de 3 de marzo de 1997, las empresas privadas se niegan a incrementar las compensaciones a los municipios que se ven afectados por líneas de alta tensión y sobreexplotación del paisaje con parques eólicos, convirtiéndose estas compañías, con la complicidad de la administración, en los peores enemigos de las energías alternativas, puesto que esta forma de proceder se convierte en un abuso sobre las gentes y el paisaje, con mínimas compensaciones comparadas con los beneficios inmediatos y garantizados que obtienen estas compañías participadas, en su mayor parte por Endesa.

Es evidente que las energías renovables cuentan con la aceptación política que, en ocasiones, pudiera llegar a confundirse esta aceptación, dando lugar a que cualquier proyecto, en cualquier zona y de cualquier dimensión, pueda llevarse a cabo, sin ningún tipo de discusión, sin pararse a analizar de forma conjunta las repercusiones sobre el entorno. En ocasiones, debido a esta precipitación "intersada", se lleva a cabo esta tramitación sin que los ciudadanos de dichas zonas tengan la suficiente información y sin que las administraciones implicadas analicen con detenimiento las repercusiones medioambientales de todos los parques, estudiando, de manera minuciosa todas las posibilidades para la evacuación de la energía.

Precisamente el Moncayo (zona de Ólvega/Ágreda) que es Parque Natural en Aragón, se va a convertir en un Parque Eléctrico en Castilla y León; sembrado de tendidos eléctricos de alta tensión (31 Km de nuevos tendidos), a los que habría que sumar decenas de km de líneas

de evacuación de alta tensión 220 Kv, más las correspondientes Subestaciones, sobre una superficie pequeña, con gran valor medioambiental, y sin haber analizado, suficientemente, las repercusiones medioambientales y socioeconómicas, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1ª- ¿Qué medidas, en coordinación con otras administraciones, ha llevado a cabo el Gobierno de la Junta para garantizar que el programa Life de protección del quebrantahuesos no se vea afectado por la instalación de decenas de km de líneas de alta tensión en su zona de campeo, zona castellana del Moncayo, a un centímetro de la zona protegida del Moncayo aragonés?

2ª- ¿Qué opinión le merece al Gobierno la Set Moncayo de la que parte su línea de 220 Kv, ubicada en el centro del Valle de Araviana (portada castellana del Moncayo) y justo delante de la imagen del Moncayo causando un impacto brutal?

3ª- ¿Por qué el Gobierno de la Junta no atendió la llamada de atención de más de 1.500 personas que alegaron esos proyectos proponiendo un cambio de ubicación y hasta una nueva tramitación dadas las firmes sospechas de la tramitación "irregular" de la Set Moncayo?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 67-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la línea de evacuación de electricidad que parte de la SET de la Aldehuela hasta la SET de Oncala y que conecta ésta con la línea de la SET Moncayo/Magallón en dirección a Aragón, cuyo proyecto ha salido de forma reiterada a exposición pública, causando confusión, incertidumbre e indefensión en los ciudadanos, es por lo que se pregunta al Gobierno de la Junta:

1ª- ¿En qué fase administrativa se encuentra esta red? ¿Qué medidas se van a poner en marcha para minimizar su impacto ambiental tras el rechazo social de más de 1.500 personas al proyecto actual?

2ª.- ¿Qué razones existieron para no contestar las alegaciones planteadas a dicha red presentadas, por diversos colectivos, en el mes de agosto de 1998 y contestadas recientemente?

3ª.- ¿A qué se debe que dicho proyecto, o partes del mismo, haya salido a exposición pública en diversas ocasiones y se haya tardado un año en contestar a las alegaciones?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 68-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación al incendio producido el pasado verano en la zona de Tardelcuende (Soria), en un pinar de alto valor ecológico, cuya extensión del incendio pudiera haber producido un verdadero desastre ecológico, y dado que el incendio se provocó por una chispa procedente de la línea ferroviaria de Renfe, teniendo en cuenta otros conatos de incendios en Medinaceli y otras zonas, en parte por la nula limpieza del entorno de la vía, por falta de personal y presupuesto, es por lo que se pregunta al Gobierno de la Junta:

1ª- ¿Con qué periodicidad y presupuesto ha sido limpiada toda la red ferroviaria para prevenir incendios en los últimos dos años? Concretar las partidas presupuestarias y las labores realizadas.

2ª.- Detallar medidas y presupuesto; indicar la compensación y repoblación que está dispuesta la Junta a exigir (o negociar) al Gobierno Aznar, al ser el causante directo de los incendios, por su responsabilidad política en no prevenir producir chispas en zonas que no ha limpiado y presentan un alto riesgo.

3ª.- ¿Qué causas han motivado el abandono gubernamental de esta tarea en una provincia con un alto valor ecológico en montes que el Gobierno Aznar pretende quemar por no cuidar suficientemente la limpieza de la vía ante la mirada indiferente del Presidente Juan José Lucas?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 69-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En fecha 31 de julio de 1998 se remitió una carta al Delegado del Gobierno en Castilla y León, D. Isaías García Monge, advirtiendo la instalación de torres eléctricas de alta tensión, responsabilidad del Ministerio de Industria para su aprobación definitiva, a pesar de la tramitación según Convenio de fecha 30 de marzo de 1990, planteando la adopción de medidas urgentes que evitasen la instalación de torres eléctricas de alta tensión bordeando las faldas del Moncayo. Similar escrito recibió el Presidente Juan José Lucas, en el que se denunciaba el proceso nada transparente seguido, y la ilegalidad de las obras de colocación de torres eléctricas en un itinerario para el que todavía no tenían la autorización definitiva. Se subraya, por ejemplo, que el itinerario de las líneas de 45 Kv y de la Subestación Moncayo que transforma la energía para evacuarla fuera de la Comunidad, no tuvieron cobertura legal hasta, al menos, el 6 de noviembre de 1998. Las obras fueron denunciadas el día 31 de julio de 1998 y en sucesivas fechas, previo a la autorización.

Es evidente que las compañías eléctricas tenían toda la prisa del mundo (con la complicidad de las diversas administraciones gobernadas por el PP) en colocar las torres en la zona más sensible desde el punto de vista medioambiental, con objeto de forzar su instalación como un hecho consumado, así se le advertía al Presidente Juan José Lucas en escrito oficial registrado en fecha 31 de julio remitido por el Senador del PSOE en nuestra provincia Félix Lavilla; de la misma forma la entonces Procuradora del PSOE Eloísa Álvarez Oteo, remitía en fecha 11 de septiembre una carta al Presidente Lucas en la que le recordaba y advertía de la ilegalidad de las construcciones eléctricas en una zona medioambiental muy sensible (el Moncayo es Parque Natural en Aragón, pese al secular abandono de la Junta de dicha zona). El itinerario era el más agresivo, el más barato, además del más impactante. Se impuso, a pesar de que más de 1.500 personas presentaron alegaciones, tras la constitución de una Plataforma integrada por los sindicatos de la zona CC OO, UGT, grupo ecologista provincial ASDEN, Comités de Empresa, PSOE, NI, IU.

El Presidente Lucas y el Delegado del Gobierno nunca constataron a dichos escritos y las torres se colocaron entre julio y agosto de 1998, dejando otros itinerarios

menos visibles para más tarde. Se trataba de imponer, a costa del entorno y el patrimonio medioambiental de nuestra C.A. el itinerario que interesaba a las compañías privadas eléctricas, siendo Endesa la principal beneficiada, empresa presidida por Rodolfo Martín Villa que tiene evidentes lazos con Lucas y otros dirigentes del PP. A pesar de no tener la autorización del Ministerio de Industria, según documentos oficiales, al menos en fecha 23 de noviembre de 1998, con lo que la instalación de la red en los meses de julio y agosto de 1998 estaría en una situación irregular.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué hizo el Sr. Presidente de la Junta ante la comunicación de obras irregulares en el entorno del Moncayo por parte de un Senador y una Procuradora del PSOE de Soria? ¿Por qué no contestó nunca a la Plataforma que congregó más de 1.500 alegantes? Detallar actuaciones concretas, fechas y medidas adoptadas. ¿En qué fecha exacta llegó la autorización definitiva del Ministerio de Industria?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 70-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En fecha 31 de julio de 1998 se remitió una carta al Delegado del Gobierno en Castilla y León, D. Isaías García Monge, advirtiendo la instalación de torres eléctricas de alta tensión, responsabilidad del Ministerio de Industria para su aprobación definitiva, a pesar de la tramitación según Convenio de fecha 30 de marzo de 1990, planteando la adopción de medidas urgentes que evitasen la instalación de torres eléctricas de alta tensión bordeando las faldas del Moncayo. Similar escrito recibió el Presidente Juan José Lucas, en el que se denunciaba el proceso nada transparente seguido, y la ilegalidad de las obras de colocación de torres eléctricas en un itinerario para el que todavía no tenían la autorización definitiva. Se subraya, por ejemplo, que el itinerario de las líneas de 45 Kv y de la Subestación Moncayo que transforma la

energía para evacuarla fuera de la Comunidad, no tuvieron cobertura legal hasta, al menos, el 6 de noviembre de 1998. Las obras fueron denunciadas el día 31 de julio de 1998 y en sucesivas fechas, previo a la autorización.

Es evidente que las compañías eléctricas tenían toda la prisa del mundo (con la complicidad de las diversas administraciones gobernadas por el PP) en colocar las torres en la zona más sensible desde el punto de vista medioambiental, con objeto de forzar su instalación como un hecho consumado, así se le advertía al Presidente Juan José Lucas en escrito oficial registrado en fecha 31 de julio remitido por el Senador del PSOE en nuestra provincia Félix Lavilla; de la misma forma la entonces Procuradora del PSOE Eloísa Álvarez Oteo, remitía en fecha 11 de septiembre una carta al Presidente Lucas en la que le recordaba y advertía de la ilegalidad de las construcciones eléctricas en una zona medioambiental muy sensible (el Moncayo es Parque Natural en Aragón, pese al secular abandono de la Junta de dicha zona). El itinerario era el más agresivo, el más barato, además del más impactante. Se impuso, a pesar de que más de 1.500 personas presentaron alegaciones, tras la constitución de una Plataforma integrada por los sindicatos de la zona CC OO, UGT, grupo ecologista provincial ASDEN, Comités de Empresa, PSOE, NI, IU.

El Presidente Lucas y el Delegado del Gobierno nunca constataron a dichos escritos y las torres se colocaron entre julio y agosto de 1998, dejando otros itinerarios menos visibles para más tarde. Se trataba de imponer, a costa del entorno y el patrimonio medioambiental de nuestra C.A. el itinerario que interesaba a las compañías privadas eléctricas, siendo Endesa la principal beneficiada, empresa presidida por Rodolfo Martín Villa que tiene evidentes lazos con Lucas y otros dirigentes del PP. A pesar de no tener la autorización del Ministerio de Industria, según documentos oficiales, al menos en fecha 23 de noviembre de 1998, con lo que la instalación de la red en los meses de julio y agosto de 1998 estaría en una situación irregular.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

El hecho de que el Sr. Presidente de Endesa tenga vinculación con el Gobierno ¿ha favorecido la realización "anticipada" de los proyectos, de forma ilegal, abaratando costes en contra del entorno del Moncayo? ¿Sabían las empresas eléctricas que ninguna alegación de mejora iba a modificar un centímetro el itinerario de las redes eléctricas, pese a las propuestas razonables de 1.500 personas?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 71-I**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En fecha 31 de julio de 1998 se remitió una carta al Delegado del Gobierno en Castilla y León, D. Isaías García Monge, advirtiéndole la instalación de torres eléctricas de alta tensión, responsabilidad del Ministerio de Industria para su aprobación definitiva, a pesar de la tramitación según Convenio de fecha 30 de marzo de 1990, planteando la adopción de medidas urgentes que evitasen la instalación de torres eléctricas de alta tensión bordeando las faldas del Moncayo. Similar escrito recibió el Presidente Juan José Lucas, en el que se denunciaba el proceso nada transparente seguido, y la ilegalidad de las obras de colocación de torres eléctricas en un itinerario para el que todavía no tenían la autorización definitiva. Se subraya, por ejemplo, que el itinerario de las líneas de 45 Kv y de la Subestación Moncayo que transforma la energía para evacuarla fuera de la Comunidad, no tuvieron cobertura legal hasta, al menos, el 6 de noviembre de 1998. Las obras fueron denunciadas el día 31 de julio de 1998 y en sucesivas fechas, previo a la autorización.

Es evidente que las compañías eléctricas tenían toda la prisa del mundo (con la complicidad de las diversas administraciones gobernadas por el PP) en colocar las torres en la zona más sensible desde el punto de vista medioambiental, con objeto de forzar su instalación como un hecho consumado, así se le advertía al Presidente Juan José Lucas en escrito oficial registrado en fecha 31 de julio remitido por el Senador del PSOE en nuestra provincia Félix Lavilla; de la misma forma la entonces Procuradora del PSOE Eloísa Álvarez Oteo, remitía en fecha 11 de septiembre una carta al Presidente Lucas en la que le recordaba y advertía de la ilegalidad de las construcciones eléctricas en una zona medioambiental muy sensible (el Moncayo es Parque Natural en Aragón, pese al secular abandono de la Junta de dicha zona). El itinerario era el más agresivo, el más barato, además del más impactante. Se impuso, a pesar de que más de 1.500 personas presentaron alegaciones, tras la constitución de una Plataforma integrada por los sindicatos de la zona CC OO, UGT, grupo ecologista provincial ASDEN, Comités de Empresa, PSOE, NI, IU.

El Presidente Lucas y el Delegado del Gobierno nunca constataron a dichos escritos y las torres se colocaron entre julio y agosto de 1998, dejando otros itine-

rios menos visibles para más tarde. Se trataba de imponer, a costa del entorno y el patrimonio medioambiental de nuestra C.A. el itinerario que interesaba a las compañías privadas eléctricas, siendo Endesa la principal beneficiada, empresa presidida por Rodolfo Martín Villa que tiene evidentes lazos con Lucas y otros dirigentes del PP. A pesar de no tener la autorización del Ministerio de Industria, según documentos oficiales, al menos en fecha 23 de noviembre de 1998, con lo que la instalación de la red en los meses de julio y agosto de 1998 estaría en una situación irregular.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

¿Está siguiendo el Gobierno de la Junta las actuaciones? ¿Por qué ha permitido la instalación de la Subestación Transformadora (Set Moncayo) en el lugar más impactante, de la que parten sus líneas de 220 Kv bordeando todo el Moncayo, pese a la advertencia, que conoce el propio Presidente, de ser la peor ubicación posible.

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 72-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En fecha 31 de julio de 1998 se remitió una carta al Delegado del Gobierno en Castilla y León, D. Isaías García Monge, advirtiéndole la instalación de torres eléctricas de alta tensión, responsabilidad del Ministerio de Industria para su aprobación definitiva, a pesar de la tramitación según Convenio de fecha 30 de marzo de 1990, planteando la adopción de medidas urgentes que evitasen la instalación de torres eléctricas de alta tensión bordeando las faldas del Moncayo. Similar escrito recibió el Presidente Juan José Lucas, en el que se denunciaba el proceso nada transparente seguido, y la ilegalidad de las obras de colocación de torres eléctricas en un itinerario para el que todavía no tenían la autorización definitiva. Se subraya, por ejemplo, que el itinerario de las líneas de 45 Kv y de la Subestación Moncayo que transforma la energía para evacuarla fuera de la Comunidad, no tuvieron cobertura legal hasta, al menos, el 6 de noviembre de 1998. Las obras fueron denunciadas el día 31 de julio de 1998 y en sucesivas fechas, previo a la autorización.

Es evidente que las compañías eléctricas tenían toda la prisa del mundo (con la complicidad de las diversas administraciones gobernadas por el PP) en colocar las torres en la zona más sensible desde el punto de vista medioambiental, con objeto de forzar su instalación como un hecho consumado, así se le advertía al Presidente Juan José Lucas en escrito oficial registrado en fecha 31 de julio remitido por el Senador del PSOE en nuestra provincia Félix Lavilla; de la misma forma la entonces Procuradora del PSOE Eloísa Álvarez Oteo, remitía en fecha 11 de septiembre una carta al Presidente Lucas en la que le recordaba y advertía de la ilegalidad de las construcciones eléctricas en una zona medioambiental muy sensible (el Moncayo es Parque Natural en Aragón, pese al secular abandono de la Junta de dicha zona). El itinerario era el más agresivo, el más barato, además del más impactante. Se impuso, a pesar de que más de 1.500 personas presentaron alegaciones, tras la constitución de una Plataforma integrada por los sindicatos de la zona CC OO, UGT, grupo ecologista provincial ASDEN, Comités de Empresa, PSOE, NI, IU.

El Presidente Lucas y el Delegado del Gobierno nunca constataron a dichos escritos y las torres se colocaron entre julio y agosto de 1998, dejando otros itinerarios menos visibles para más tarde. Se trataba de imponer, a costa del entorno y el patrimonio medioambiental de nuestra C.A. el itinerario que interesaba a las compañías privadas eléctricas, siendo Endesa la principal beneficiada, empresa presidida por Rodolfo Martín Villa que tiene evidentes lazos con Lucas y otros dirigentes del PP. A pesar de no tener la autorización del Ministerio de Industria, según documentos oficiales, al menos en fecha 23 de noviembre de 1998, con lo que la instalación de la red en los meses de julio y agosto de 1998 estaría en una situación irregular.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

¿Se colocan las torres de 220 Kv porque se da por sentado que no cambiará el itinerario de las de 45 Kv y Set Moncayo, o ya está todo preparado con las empresas eléctricas para colocar las torres e instalaciones donde les viene en gana a las compañías (hasta la fecha es lo que ha sucedido con el silencio cómplice de la administración)?

Fuensaldaña a 19 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 73-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a las líneas de Alta Tensión de 220 Kv que bordean el Moncayo desde la Set Moncayo, colocadas de manera irregular en los meses de julio y agosto de 1998, fundamentalmente, a falta de tensado y remates finales que se reiniciaron a partir del mes de enero; se comunicó por carta a la Ministra de Medio Ambiente que más de 1.500 personas preocupadas por compatibilizar el paso de la energía eléctrica con un menor impacto sobre el Moncayo castellano, para incentivar su actuación y evitar lo que finalmente se está produciendo.

Las líneas de 45 Kv (responsabilidad de la Junta) cambian el itinerario aceptado a los alegantes en Resolución publicada en fecha 6 de noviembre de 1998, línea paralela al río con repoblación de arbolado; comienzan obras ilegales de la Set Moncayo durante el mes de julio de 1998, de la que parten también líneas responsabilidad del Ministerio de Industria de 220Kv, pese a que la autorización definitiva no había llegado en fecha 23 de noviembre de 1998, se corta arbolado en zona protegida del cauce del río Araviana, se ocupan terrenos en trámite de audiencia, etc.

Todo ello se comunica oficialmente a los organismos respectivos. Se mantienen diversas conversaciones con los Gabinetes de Medio Ambiente e Industria para tomar medidas; así como se comunica a los servicios provinciales de Industria de Soria. Resultado: las empresas hacen lo que les viene en tana y la administración del Gobierno Lucas se muestra indiferente, complaciente y hasta políticamente cómplice.

Las empresas eléctricas, con la complicidad de la administración de la Junta de Castilla y León están destrozando el Moncayo, lo que es más grave de forma innecesaria.

Es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para "restaurar la legalidad" y que las líneas de 45 Kv vayan paralelas al río con su correspondiente pantalla vegetal de ocultamiento?

¿Por qué ha permitido la Junta que las obras se hayan adelantado y además por un itinerario no aprobado, pese a las alegaciones de más de 1.500 personas?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 74-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la línea de 220 KV Set Moncayo/Set Magallón, las alegaciones de más de 1.500 personas, el impacto innecesario - por evitable - en el Moncayo, es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Por qué dio por sentado el Gobierno que la Subestación Moncayo estaría ubicada en el centro del Valle impactando sobre el Moncayo, pese a la solicitud - posible- de cambiar la ubicación para evitar el problema como plantearon los alegantes y por ello colocaron ya sus torres de 220 Kv hasta la entrada de la Subestación, en julio de 1.998, que en dicho momento, pese a no haber sido anunciada, estaba en exposición pública?

2ª.- ¿Por qué el Gobierno permite, pese a la opinión razonada de 1.500 personas, que se dé por definitivo un trazado autonómico que está en exposición pública, por lo que puede cambiar, dando por sentado, por la vía de hechos consumados (torres colocadas) que nada va a cambiar aunque las propuestas sean razonables?

3ª.- ¿Para qué sirve un periodo de alegaciones si mientras tanto se comprueba que las compañías eléctricas colocan sus torres con absoluta impunidad?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 75-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Las alegaciones presentadas a la línea de Alta Tensión Set Aldehuela/Set Oncala en fecha 13 de agosto de 1998 se acaban de contestar a primeros de agosto.

Los proyectos han salido en diversas ocasiones, causando confusión entre los ciudadanos.

Tras un año de silencio de la administración y sin saber cuántos parques van a evacuar la energía, se ha solicitado ver la documentación y el expediente, como parte interesada, y el funcionario Jefe del Servicio, a varias personas ha denegado este derecho.

La falta de transparencia del Servicio de Industria, negando documentación y dando información confusa, perjudicando los legítimos derechos de los alegantes, ha sido personalmente comprobada por este Procurador el día 20 de agosto de 1999; es más comprobé cómo el Jefe de Industria, D. Gabriel Jiménez, primero nos negaba el derecho a ver el expediente, avalando a su Jefe de Servicio D. Abelardo Modrego, después (tras un intenso debate) nos decía que si queríamos ver algo teníamos que ir a Valladolid, y después (tras casi una discusión) nos dijo que lo solicitáramos por escrito.

Hasta la fecha la Junta de Castilla y León no nos ha permitido ver todos los expedientes, ni un solo documento solicitado por la Asociación "Tierras del Moncayo", con fecha 27 de agosto de 1999.

Tras diversas gestiones políticas otras personas hemos solicitado por escrito analizar los expedientes, puesto que ha pasado un año desde la formulación de las alegaciones.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1ª.- ¿Qué valoración realiza de que en una línea de su responsabilidad, tramitada por la Junta, no sea transparente la administración y colabore con los administrados?

2ª.- A juicio del Gobierno de la Junta, y máxime de la Consejería de Medio Ambiente; ¿es una medida acertada impedir el acceso de los Procuradores de Castilla y León a documentación y expedientes que han provocado un evidente rechazo social?

3ª.- ¿Se va a adoptar algún tipo de medida hacia los responsables políticos de la Junta que niegan esta información o se trata de una política avalada por el Gobierno de la Junta para favorecer a las empresas eléctricas?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 76-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a las líneas de Alta Tensión de 220 Kv que bordean el Moncayo desde la Set Moncayo, colocadas de manera irregular en los meses de julio y agosto de 1998, fundamentalmente, a falta de tensado y remates finales que se reiniciaron a partir del mes de enero; se comunicó por carta a la Ministra de Medio Ambiente que más de 1.500 personas preocupadas por compatibilizar el paso de la energía eléctrica con un menor impacto sobre el Moncayo castellano, para incentivar su actuación y evitar lo que finalmente se está produciendo.

Las líneas de 45 Kv (responsabilidad de la Junta) cambian el itinerario aceptado a los alegantes en Resolución publicada en fecha 6 de noviembre de 1998, línea paralela al río con repoblación de arbolado; comienzan obras ilegales de la Set Moncayo durante el mes de julio de 1998, de la que parten también líneas responsabilidad del Ministerio de Industria de 220 Kv, pese a que la autorización definitiva no había llegado en fecha 23 de noviembre de 1998, se corta arbolado en zona protegida del cauce del río Araviana, se ocupan terrenos en trámite de audiencia, etc.

Todo ello se comunica oficialmente a los organismos respectivos. Se mantienen diversas conversaciones con los Gabinetes de Medio Ambiente e Industria para tomar medidas, sin ningún resultado positivo, con relación a los proyectos.

Las empresas eléctricas, con la complicidad de la administración están destrozando el Moncayo, lo que es más grave de forma innecesaria.

La precipitación y rapidez con la que se están realizando los proyectos ha podido contribuir al triste accidente en el que perdieron la vida dos trabajadores.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1ª.- ¿Qué valoración ha realizado la Junta de Castilla y León en coordinación con el Ministerio de Trabajo y su Inspección con relación a las medidas de seguridad en las empresas que realizaron a toda prisa la instalación de redes eléctricas?

2ª.- ¿Se ha levantado algún expediente? ¿Qué control existe ante posible subcontrata previsiblemente "espoleadas" en el plazo por las empresas eléctricas para ir, siempre, a una política de hechos consumados en contra del entorno pese al rechazo social de más de 1.500 personas.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 77-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Con relación a las líneas de Alta Tensión de 220 Kv que bordean el Moncayo desde la Set Moncayo, colocadas de manera irregular en los meses de julio y agosto de 1998, fundamentalmente, a falta de tensado y remates finales que se reiniciaron a partir del mes de enero; se comunicó por carta a la Ministra de Medio Ambiente que más de 1.500 personas preocupadas por compatibilizar el paso de la energía eléctrica con un menor impacto sobre el Moncayo castellano, para incentivar su actuación y evitar lo que finalmente se está produciendo. Las líneas de 45 Kv (responsabilidad de la Junta) cambian el itinerario aceptado a los alegantes en Resolución publicada en fecha 6 de noviembre de 1998, línea paralela al río con repoblación de arbolado; comienzan obras ilegales de la Set Moncayo durante el mes de julio de 1998, de la que parten también líneas responsabilidad del Ministerio de Industria de 220 Kv, pese a que la autorización definitiva no había llegado en fecha 23 de noviembre de 1998, se corta arbolado en zona protegida del cauce del río Araviana, se ocupan terrenos en trámite de audiencia, etc. Todo ello se comunica oficialmente a los organismos respectivos. Las empresas eléctricas, con la complicidad política de la administración, están destrozando el Moncayo, lo que es más grave de forma innecesaria. Como una muestra más del avasallamiento al entorno y a las poblaciones residentes, con la complicidad del PP en las diversas administraciones, tenemos el último ejemplo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de agosto de 1999 la Empresa Eléctricas Reunidas de Zaragoza (perteneciente al Grupo Endesa), solicita la corta de 12 chopos lombardos y 1 chopo negral en el cauce del río Araviana que pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero. La corta es innecesaria puesto que a menos de 20 metros no existe vegetación y las famosas líneas que destrazan el Valle de Araviana y el Moncayo podrían pasar sin problemas; pero como las eléctricas han impuesto en esta zona "la ley del oeste sin ley", nos hemos personado esta misma mañana en la zona, y como pensábamos, exponen un proyecto de corta de árboles en zona protegida CUANDO LOS ÁRBOLES YA ESTÁN CORTADOS. Contando los troncos resultan 19 árboles cortados; una más de política de hechos consumados. Por supuesto el expediente no se encuentra donde dicen porque lo único que hay es el resto de los troncos troceados

que en parte conservan en la Subestación del Moncayo (instalación que destroza visualmente la panorámica sobre el Moncayo y que comenzó a construirse de forma ilegal en julio de 1998, previo a la Resolución de 6 de noviembre/98). Pero es que además en las normas subsidiarias municipales de Ólvega consta que "Componen el suelo No urbanizable de Especial Protección las siguientes unidades: La vegetación de ribera de las Vegas del Queiles, del Araviana y a fuente romana de Muro". Por otro lado en el apartado 6. 7. 3. "Se prohíbe toda destrucción o modificación de la vegetación arbórea, arbustiva, de matorral o herbácea de las orillas o márgenes de los cursos de agua".

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué medidas va a adoptar para que Endesa y sus filiales tomen la zona del Moncayo castellano como una zona sin ley apta para todas sus tropelías? ¿Qué medidas concretas y ejemplarizantes (*ante tala de árboles en zona protegida, anunciada cuando han sido cortados*) se van a adoptar en una zona perteneciente a la Confederación del Duero y que tiene la máxima protección, además en las normas subsidiarias municipales?

Fuensaldaña a 23 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 78-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El partido mayoritario en las últimas elecciones ha presumido, especialmente durante el Gobierno de D. José María Aznar López, de reducir cargos, reduciendo los cargos políticos al Delegado Territorial; al cual ahora se le quiere dotar por parte del Gobierno Lucas, de un carácter más político.

Esta declaración de intenciones, magnificada por los medios de comunicación públicos controlados por el PP, contrasta radicalmente con la realidad.

Existe el Delegado Territorial, y además los denominados Jefes de Servicio, al menos en la provincia de Soria, realizan un intensa actividad política partidista, representando al Delegado Territorial, en actos políticos e institucionales en los que está presente; o incluso en fiestas patronales de los municipios de Soria.

Estos cargos políticos (aunque se les intente disfrazar de otra manera) practican, en general, una política sectaria e incluso a nivel protocolario ocupan lugares destinados a los Procuradores de Soria u otros cargos políticos; llegan, en ocasiones, a un mismo acto en diversos coches oficiales y se produce un evidente despilfarro.

Con objeto de conocer los viajes que cada jefe de servicio ha realizado, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Qué viajes institucionales y/u oficiales han realizado los diferentes Jefes de Servicio de la Junta de Castilla y León durante los últimos 5 años? Indicar todos los gastos ocasionados, clasificando conceptos.

2ª.- Detallar en estos actos si hicieron uso del coche oficial y si en dicho uso dieron cabida a cargos políticos del PP, sin que quepa presentarlo como "ahorro de vehículos", dado que esta posibilidad nunca fue ofrecida a los cargos del PSOE.

3ª.- Detallar con especial detalle todos y cada uno de los viajes del Jefe de Industria de Soria y del Jefe de Medio Ambiente.

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 79-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El partido mayoritario en las últimas elecciones ha presumido, especialmente durante el Gobierno de D. José María Aznar López, de reducir cargos, reduciendo los cargos políticos al Delegado Territorial; al cual ahora se le quiere dotar por parte del Gobierno Lucas, de un carácter más político.

Esta declaración de intenciones, magnificada por los medios de comunicación públicos controlados por el PP, contrastan radicalmente con la realidad.

Existe el Delegado Territorial, y además los denominados Jefes de Servicio, al menos en la provincia de Soria, realizan un intensa actividad política partidista, representando al Delegado Territorial, en actos políticos e institucionales en los que está presente; o incluso en fiestas patronales de los municipios de Soria.

Estos cargos políticos (aunque se les intente disfrazar de otra manera) practican, en general, una política sectaria e incluso a nivel protocolario ocupan lugares destinados a los Procuradores de Soria u otros cargos políticos; llegan, en ocasiones, a un mismo acto en diversos coches oficiales y se produce un evidente despilfarro.

Con objeto de conocer los viajes que cada jefe de servicio ha realizado, es por lo que se formulan las siguientes preguntas:

1ª.- ¿A cuántas fiestas patronales, inauguraciones u otros actos festivo/sectarios han sido enviados Jefes de Servicio abandonando sus puestos y reponsabilidades de trabajo?

2ª.- Indicar con especial detalle la visita del anterior Consejero de Medio Ambiente, Jambрина, a la provincia durante la precampaña a las elecciones autonómicas y locales. Indicar el número exacto de Jefes de Servicio presentes, el número exacto de coches oficiales utilizados (cargos de Soria o de la propia Consejería), los cargos del PP que los usaron también como acompañantes. Indicar el presupuesto exacto gastado, indicando las partidas y conceptos.

3ª.- Por cierto, en relación a dicha visita electoralista en la que se anunció la llegada de agua potable desde el Duero hacia Almenar, Castejón, Noviercas y otras zonas ¿en qué situación exacta se encuentra dicho proyecto?

Fuensaldaña a 20 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 80-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la documentación enviada por los servicios de la Junta al Juzgado de lo Contencioso de Soria, por el abuso de las empresas eléctricas sobre el entorno del Moncayo, recurso ordinario número 69 de líneas de 45 Kv que llegan hasta Set Moncayo procedentes de los diversos parques eólicos.

En la reunión de la Ponencia Técnica de fecha 1 de octubre de 1998 se aceptó una alternativa de los representantes de La Plataforma presentes en la misma (D. Félix Lavilla Martínez, D. Fausto Barrera Calvo y D.

Carlos González), entregando copia de un escrito y el plano donde se iban a ubicar las líneas, dibujado por el responsable de Asden, Carlos González. Este documento parece ser que no ha sido incluido en la documentación enviada. Como se sabe las empresas eléctricas han variado, con el visto bueno de la Delegación de Industria de Soria, el itinerario aprobado en la Resolución de fecha 6/11/98 y que fue ratificado en la resolución del Recurso R.O. 71/98/E de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Cuándo y por qué se decide cambiar el itinerario aceptado a los alegantes? ¿Está de acuerdo el Gobierno Regional en cambiar una Resolución por una decisión de un servicio? ¿Qué valoración realiza? ¿Qué medidas se van a adoptar ante esta situación? ¿Cuándo y cómo se va a obligar a las eléctricas a instalar las redes en el único itinerario legal que tienen que es el indicado en la Resolución?

2ª.- ¿Por qué no se ha incluido este mapa en la documentación, cuando se han permitido el lujo de incluir una noticia (olvidando las demás) que supuestamente da a entender que las empresas eléctricas informaron a la población previo a la expropiación? -Demostrando el interés de la Junta en que queden bien las empresas eléctricas por encima de cualquier otra consideración.-

3ª.- En el citado mapa entregado en presencia de los miembros de la Ponencia; ¿por qué iban dibujadas las redes eléctricas y los árboles de ocultamiento?

4ª.- El cambio experimentado se realiza, ¿para que las eléctricas puedan evacuar cuanto antes la energía sin complicarse la vida o porque existen otras razones por encima de la legalidad? Indicar las responsabilidades que se van a solicitar.

5ª.- ¿Para qué sirven las Resoluciones de la Junta si una vez producidas, por interés de las eléctricas las alegaciones aceptadas, desde el Servicio de Industria unilateralmente, se cambian y no pasa nada? ¿Esto es el "oeste sin ley" para las eléctricas ante la mirada ciega de la Junta?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 81-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones reales ejecutadas en las siguientes localidades de la provincia, durante las últimas diez anualidades, especificando si se trata de presupuesto provincializado o no provincializado en cada anualidad; es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Qué cantidad de dinero se ha invertido en las poblaciones de Soria, Almazán, Ágreda, Burgo de Osma, S. Esteban de Gormaz, Ólvega, Arcos de Jalón, S. Leonardo, Berlanga de Duero, Covalada, Duruelo y Vinuesa?

2ª.- Detallar en cada anualidad el presupuesto provincializado y el que procede del dinero no provincializado.

3ª.- Especificar en capítulo aparte las inversiones en infraestructuras u otras (por comarcas) que han sido realizadas y no se trata de un dinero invertido específicamente en la localidad, aunque redunde positivamente en ella.

4ª.- Detallar la evolución anual, en el citado periodo, del presupuesto regional.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 82-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la Mina de Borobia, hace unos diez años, ante la indiferencia de la Junta, parece ser que se enterraron algunos productos químicos procedentes del norte de España, lo que motivó un fuerte rechazo social y un escándalo en los medios de comunicación provinciales. En la actualidad algunas comunidades están procediendo a su limpieza.

Con objeto de conocer la situación actual, las inversiones y los plazos, es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Qué productos se enterraron en dicha fecha en la zona?

2ª.- ¿Contaron entonces con la autorización de la Junta?

3ª.- ¿Qué inversiones complementarias se van a realizar para sustituir las alambradas metálicas por zonas que puedan disfrutar los vecinos sin peligros y totalmente rehabilitadas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 83-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con relación a la conexión del gas desde la planta de purines de Ágreda, a las localidades de la zona, anunciada a bombo y platillo por el anterior Delegado Territorial para el año 2000, es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿En qué fecha está previsto pueda darse el abastecimiento a las localidades de la zona?

2ª.- ¿Qué previsiones existen en cuanto a las localidades que se conectarán?

3ª.- La red hasta las localidades; ¿correrá lógicamente por cuenta de la empresa de los purines? ¿Va a recibir alguna ayuda de la Junta? Detallar.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 84-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la zona de La Mina Petra la Junta, con más de diez años de retraso, parece ser consiguió recuperar parte del aval para restaurar la zona.

En la actualidad el dinero invertido consistente en colocar una valla metálica de alambre, allanar algunos montones de escombros de mineral, repoblar esta zona allanada con pequeños robles y llevar el agua a una fuente próxima; ha dejado la parte más importante por rehabilitar, donde se remansa el agua en una laguna, y está toda la pendiente desde la cima hasta abajo, y con ello el peligro; esta zona más costosa, mucho más costosa, la ha olvidado el Gobierno de la Junta.

En la actualidad el talud increíble que existe entre la cima y la parte baja de La Mina supone un peligro real para las personas que se acerquen a dicho entorno, puesto que los alambres (para impedir acceso por peligro, no para disfrutar del entorno) se encuentran en mal estado.

Se han observado niños y jóvenes en dicha zona que incluso se bañan, pudiendo existir fosas o desprendimientos de piedra o tierra, fallar el terreno, etc; animados por la propaganda del equipo de gobierno municipal que más preocupado en resaltar la mínima cantidad invertida por la Junta que en garantizar la seguridad de los vecinos, se llama constantemente a ir a dicha zona.

Con la finalidad de saber si la Junta piensa rehabilitar verdaderamente la zona de la Mina eliminando el peligro real actual y si piensa ordenar medidas de seguridad para limitar e incluso prohibir el acceso a determinadas zonas peligrosas (parte superior de La Mina y otras), es por lo que se pregunta:

1.ª ¿Es consciente el Gobierno de la Junta del grave peligro existente en La Mina Petra, en la zona vallada con alambre de espino, ante posibles caídas, desprendimientos u otros accidentes? ¿Qué medidas urgentes va a adoptar para prevenir dicho peligro?

2.ª Detallar el presupuesto invertido, especificando la cantidad que corresponde a aval. Indicar las fechas en las que desde la Corporación Municipal se ha venido justificando la urgente actuación en la zona, y la fecha en la que se realiza la primera inversión. Detallar la fecha y contenido de las preguntas parlamentarias que han podido formularse sobre este tema.

3.ª ¿Qué presupuesto exacto se ha invertido en la zona más peligrosa junto al talud y la laguna de agua? Detallar con exactitud el resto de la inversión donde se ha destinado.

4.ª Según algunos técnicos una auténtica rehabilitación de lo que es La Mina Petra costaría unos 150 millones de pts; ¿va a presupuestar la Junta esta cantidad? ¿Va a presupuestar alguna cantidad para esta necesaria rehabilitación que supere el lavado de cara que mantiene el

peligro realizado hasta la fecha? Detallar previsiones, inversiones y fechas previstas.

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 85-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

En la carretera de Vozmediano existen más de 99 curvas. La Junta de Castilla y León viene dilatando su arreglo a lo largo del tiempo.

Con el objeto de conocer las intenciones políticas y presupuestarias de la Junta en esta necesaria inversión, es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Cuándo piensa la Junta arreglar la carretera de Vozmediano? Indicar fechas y presupuesto.

2ª.- ¿Qué otras inversiones contempla la Junta para la localidad de Vozmediano?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 86-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

Con relación a la circunvalación C-101 en el término municipal de Ólvega, diversos conductores han trasladado a la sede del PSOE su inquietud por algunas deficiencias que existen.

Por ejemplo se observa que la salida y entrada en dirección Ágreda tiene poca visibilidad, escaso espacio y no está debidamente señalizada.

De la misma forma en la entrada al Molino Almagre (zona muy concurrida en Ólvega) no existe un carril autónomo que permita la entrada, con lo que al ser, en dicho trazado, parte de la carretera C-101, los vehículos van a gran velocidad, pudiendo colisionar con los que estén esperando para entrar hacia el camino del Molino Almagre, peligro que se incrementa si en ese momento desciende algún vehículo de la Cuesta de La Carrasca.

Es por lo que se pregunta:

1ª.- ¿Piensa la Junta mejorar los accesos a la circunvalación de Ólvega, instalar iluminación y vigilar su funcionamiento?

2ª.- ¿Considera la Junta incluir un nuevo carril para los vehículos que pretendan acceder al Molino Almagre para evitar peligro cierto en dicha zona? Detallar la fecha en la que tiene previsto incluir en el presupuesto.

3ª.- ¿Cuántos accidentes se han producido desde su apertura? Indicar fecha y causas que los motivaron.

4ª.- ¿Qué otras mejoras contempla la Junta en las infraestructuras de la comarca del Moncayo?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 87-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

##### ANTECEDENTES

En el mes de junio en el periódico Heraldo de Aragón, se publicaba la preocupación de la Comunidad de Aragón, ante las barbaridades ecológicas de los peores enemigos del uso y aprovechamiento de la energía eólica, que son, precisamente la avaricia de algunas empresas (Endesa fundamentalmente) que no piensa nada más que en los beneficios y no respeta en absoluto la legalidad:

- Línea de 45 Kv cuyo itinerario no se ajusta a Resolución de 6/11/98.

- Obras ilegales en marzo/98 en Subestación Moncayo (impacto brutal sobre Moncayo), y cuyo estudio de impacto no se anunció en BOC y L de fecha 9/07/98

- Línea de 220 instalada casi en su totalidad en julio/98. La autorización definitiva no llegó del Ministerio de Industria hasta pasado el 23/11/98, desconociéndose fecha exacta.

- Corta de árboles en espacio municipal protegido 6 meses antes de que apareciera en BOP de fecha 30/08/99, a información pública.

- Construcción de misma línea 45 Kv en término de Noviercas 6 meses antes de periodo de audiencia al Ayuntamiento.

Concretamente la Diputación General de Aragón “expresó a la Junta de Castilla y León su preocupación sobre la proliferación de parques eólicos en la vertiente castellana del Moncayo”, “cuando hay un espacio natural de valor compartido entre dos comunidades autónomas tiene que existir un régimen de protección que no desentone con el que se está haciendo en el otro lado”.

Sonrojaría a cualquiera que desde la C.A. autónoma vecina nos tengan que decir lo que ya dijeron previamente: PSOE, CC OO, UGT, Grupo Ecologista Asden y 1.500 personas que firmaron alegaciones. Pero mientras esto sucede, el Gobierno de la Junta prefiere aparentar como que no se entera y organiza y financia excursiones de 3ª Edad, en colaboración con el MEC a visitar los aerogeneradores en precampaña de las elecciones autonómicas, de una manera sectaria, parcial e interesada. La visita debería comenzar por los itinerarios cuestionados, con parada en la Subestación Moncayo (que impacta brutalmente sobre el Moncayo).

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué opinión le merece al Gobierno de la Junta que desde la Comunidad vecina estén preocupados ante la dejadez y complicidad de la Junta, con las empresas eléctricas como vienen denunciando más de 1.500 personas?

2.ª El Presidente Lucas iba a inaugurar el parque eólico, pero ante el rechazo social a las líneas y subestación no lo hizo; ¿piensa asistir a la reinauguración de la Subestación Moncayo?

3.ª Su presidencia se caracterizará por diversas cuestiones, pero sin duda habrá que atribuirle el mayor daño ecológico que el Moncayo ha recibido nunca ¿que valoración realiza de este hecho incontestable?, ¿piensa enmendarlo cambiando la Set Moncayo e invirtiendo en la zona?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 88-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el mes de junio en el periódico Heraldo de Aragón, se publicaba la preocupación de la Comunidad de Aragón, ante las barbaridades ecológicas de los peores enemigos del uso y aprovechamiento de la energía eólica, que son, precisamente la avaricia de algunas empresas (Endesa fundamentalmente) que no piensa nada más que en los beneficios y no respeta en absoluto la legalidad:

- Línea de 45 Kv cuyo itinerario no se ajusta a Resolución de 6/11/98.

- Obras ilegales en marzo/98 en Subestación Moncayo (impacto brutal sobre Moncayo), y cuyo estudio de impacto no se anunció en BOC y L de fecha 9/07/98

- Línea de 220 instalada casi en su totalidad en julio/98. La autorización definitiva no llegó del Ministerio de Industria hasta pasado el 23/11/98, desconociéndose fecha exacta.

- Corta de árboles en espacio municipal protegido 6 meses antes de que apareciera en BOP de fecha 30/08/99, a información pública.

- Construcción de misma línea 45 Kv en término de Noviercas 6 meses antes de periodo de audiencia al Ayuntamiento.

Concretamente la Diputación General de Aragón “expresó a la Junta de Castilla y León su preocupación sobre la proliferación de parques eólicos en la vertiente castellana del Moncayo”, “cuando hay un espacio natural de valor compartido entre dos comunidades autónomas tiene que existir un régimen de protección que no desentone con el que se está haciendo en el otro lado”.

Sonrojaría a cualquiera que desde la C.A. autónoma vecina nos tengan que decir lo que ya dijeron previamente: PSOE, CC OO, UGT, Grupo Ecologista Asden y 1.500 personas que firmaron alegaciones. Pero mientras esto sucede, el Gobierno de la Junta prefiere aparentar como que no se entera y organiza y financia excursiones de 3ª Edad, en colaboración con el MEC a visitar los aerogeneradores en precampaña de las elecciones autonómicas, de una manera sectaria, parcial e interesada. La visita debería comenzar por los itinerarios cuestionados, con parada en la Subestación Moncayo (que impacta brutalmente sobre el Moncayo).

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Qué viajes ha organizado o participado la Junta de Castilla y León a los parques de Ólvega/Noviercas en la zona del Moncayo? Indicar fechas, presupuesto, objetivos, personas que asistieron, funcionarios y personal que atendió a las personas, horas dedicadas y costo que supusieron estas horas.

2.ª En estos viajes para garantizar un mínimo pluralismo hacia los escolares, dentro de una realidad como mínimo controvertida, ¿se incluyó a representantes de La Asociación Tierras del Moncayo para evitar intento de adoctrinamiento, sino una visión plural y crítica de una realidad? ¿Se hacen para lavar la cara a la administración y a las eléctricas ante los abusos cometidos?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 89-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Las empresas eléctricas, a pesar de la aceptación básica de la población a los aerogeneradores, por una avaricia sin límite, atropellaron la opinión y propuestas de mejora de más de 1.500 personas en la zona del Moncayo, comenzando incluso, con un desprecio absoluto a la ley, las obras en marzo de 1998, cuando las líneas de 45 Kv y Subestación Moncayo (responsabilidad de la Junta), y las de 220 Kv que bordean el Moncayo (tramitadas por la Junta y responsabilidad del Ministerio de Industria), no tenían autorización, en el mejor de los casos (y el plazo podría ser mayor), hasta el 6/11/98 en el primer caso, y hasta como mínimo hasta el 23 de noviembre/98 en el caso de la última línea de 220 Kv. Además sería absurdo, desde el punto de vista de la planificación de las redes, aprobar el itinerario de evacuación, sin saber todavía dónde se va a ubicar la Subestación Transformadora (Set Moncayo) de la que tienen que partir posteriormente estas redes. Ante esto sólo cabe pensar que las eléctricas sabían que los responsables de la Junta iban a tirar adelante y les permitirían, pasara lo que pasara, instalar sus redes en el diseño que estas empresas tenían. Si no no tienen ningún tipo de explicación. Los hechos, no sólo la suposición, demostraría que

así fue. Las eléctricas adelantaron las obras según sus planes, y no les importaba absolutamente nada alegaciones, opiniones, legalidades, (todo eso era perder el tiempo para sus planes de ganar dinero cuanto antes). Comenzaron obras ilegales y después la Junta (¡que casualidad!) fue adaptando las Resoluciones a las obras adelantadas por las eléctricas. En los pocos puntos que aceptaron las alegaciones, (itinerario de las líneas de 45 Kv paralelas al río Araviana en el discurrir del río y ocultadas con pantalla vegetal), a pesar de estar publicada en la Resolución, al final las eléctricas han puesto las líneas en sus planes originales. Así de grave es la situación.

Se hace constar que la Junta conocía fehacientemente la irregularidad de las obras por múltiples escritos (1.500 personas firmaron y denunciaron las obras ilegales de la Subestación), en las alegaciones presentadas el 13 de agosto de 1998 se incluía varios apartados referentes a estas obras. Concretamente en la página 18 de las alegaciones presentadas por la Plataforma del Moncayo (13/08/98), se incluye una fotografía con la torre eléctrica completa (no sólo la base) de 220 Kv impactando sobre el Moncayo; de la misma forma que en el periódico *Heraldo Soria 7 Días* de 13 de agosto aparece una fotografía con las obras ya iniciadas de la Subestación Moncayo y al fondo se observan también las torres eléctricas completas de 220 Kv ya instaladas, de igual manera denunció la pasividad de la Junta ante obras ilegales. Sin embargo en el informe firmado el 7 de enero por el Jefe del Servicio de Industria, D. Gabriel Jiménez Martínez, para informar sobre el recurso ordinario presentado por La Plataforma, en el punto F.1 "obras irregulares en la SET Moncayo" (página 5 y 6) se dice literalmente:

"Las obras de montaje no se iniciaron hasta que se hizo la Declaración de Impacto Ambiental". Es por lo que se pregunta:

Ante la firma por escrito un hecho que está documentalmente constatado que no es cierto y que sirve de base para resolver un recurso avalado por más de 1.500 personas; ¿qué actuaciones concretas va a realizar la Junta de Castilla y León?, ¿se va a revisar la resolución? ¿Va a seguir la Junta ocultando la verdad para favorecer intereses privados en contra del entorno?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 90-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La instalación de la red eléctrica de Alta Tensión de 220 Kv se comenzó a instalar de manera irregular en julio/98, siendo responsabilidad del Ministerio de Industria para su aprobación definitiva (algo que no sucedió hasta por lo menos el 23 de noviembre de 1998), a pesar de la tramitación según Convenio de fecha 30 de marzo de 1990, planteando la adopción de medidas urgentes que evitasen la instalación de torres eléctricas de alta tensión bordeando las faldas del Moncayo. Similar escrito recibió el Presidente Juan José Lucas, en el que se denunciaba el proceso nada transparente seguido, y la ilegalidad de las obras de colocación de torres eléctricas en un itinerario para el que todavía no tenían la autorización definitiva. Se subraya, por ejemplo, que el itinerario de las líneas de 45 Kv y de la Subestación Moncayo transforma la energía para evacuarla fuera de la Comunidad, no tuvieron cobertura legal hasta, al menos, el 6 de noviembre de 1998. Las obras fueron denunciadas el día 31 de julio de 1998 y en fecha 11 de septiembre/98 por el Senador y Procuradora del PSOE, al Presidente Lucas y al Delegado del Gobierno, así como en diversos escritos y reuniones mantenidas, a diversos responsables de la Junta. El presidente Lucas y el Delegado del Gobierno nunca contestaron a dichos escritos; por lo que las torres eléctricas y la Subestación Moncayo iniciaron sus obras a partir de marzo de 1998, dejando otros itinerarios menos visibles para más tarde. El itinerario de las redes eléctricas y la ubicación de la subestación era el más agresivo, el más barato, además del más impactante. Se impuso, es más se decidió el itinerario antes de salir a exposición pública, adelantando ilegalmente las obras, a pesar de que más de 1.500 personas presentaron alegaciones, tras la constitución de una Plataforma integrada por los sindicatos de la zona CC OO, UGT, grupo ecologista provincial ASDEN, Comités de Empresa, PSOE, NI, IU.

Se hace constar que la Junta conocía fehacientemente la irregularidad de las obras por múltiples escritos (1.500 personas firmaron y denunciaron las obras ilegales de la Subestación), en las alegaciones presentadas el 13 de agosto de 1998 se incluía varios apartados referentes a estas obras. Concretamente en la página 18 de las alegaciones presentadas por la Plataforma del Moncayo (13/08/98), se incluye una fotografía con la torre eléctrica completa (no sólo la base) de 220 Kv impactando sobre el Moncayo; de la misma forma que en el periódico *Heraldo Soria 7 Días* de 13 de agosto aparece una fotografía con las obras ya iniciadas de la Subestación Moncayo y al fondo se observan también las torres eléctricas completas de 220 Kv ya instaladas, de igual manera denunció la pasividad de la Junta ante obras ilegales. Sin embargo en el informe firmado el 7 de enero por el

Jefe del Servicio de Industria, D. Gabriel Jiménez Martínez, para informar sobre el recurso ordinario presentado por La Plataforma, en el punto F.1 "obras irregulares en la SET Moncayo" (página 5 y 6) se dice literalmente:

"Las obras de montaje no se iniciaron hasta que se hizo la Declaración de Impacto Ambiental".

Es por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿Qué responsabilidades se van a aplicar ante un documento oficial que "a sabiendas" no dice la verdad, y dicha información (que desinforma) serviría para resolver el Recurso Ordinario avalado por más de 1.500 personas que están intentando defender el entorno del Moncayo de los atropellos innecesarios de las empresas eléctricas con la complicidad política de quienes firman estas cosas?

Fuensaldaña a 27 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

**P.E. 91-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Estos días se ha conocido que el Ayuntamiento de Saldaña en la provincia de Palencia, está procediendo a regularizar la construcción de un puente existente sobre el Río Carrión, cuya obra fue ejecutada hace algunos años. También se ha conocido que el mismo Ayuntamiento está procediendo a la legalización del polígono industrial del municipio, así como a su ampliación. Es de destacar en este sentido, que las obras de referencia deben contar con la preceptiva autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero por afectar a la zona de policía del Río Carrión, a su paso por la localidad saldañesa. También es reseñable que el mencionado polígono se encuentra en una zona que pudiera correr riesgo de inundaciones. Parece prudente, por lo tanto, que antes de proceder a la regularización de las obras referidas, y sobre todo antes de proceder a la ampliación del polígono, se tuviesen en cuenta tanto las alegaciones presentadas al proyecto, como, y sobre todo, los preceptivos permisos de la Confederación. En este contexto se hace necesario saber si el Ayuntamiento de Saldaña ha conta-

do con ayudas de la Junta de Castilla y León tanto para la construcción del puente como para la creación del polígono industrial.

#### PREGUNTAS

1.º ¿Ha subvencionado la Junta de Castilla y León, las obras de construcción del puente sobre el Río Carrión, en la localidad de Saldaña?

2.º ¿Ha subvencionado la Junta de Castilla y León, la creación del polígono industrial de Saldaña?

Fuensaldaña a 28 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*

**P.E. 92-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La localidad de Torquemada en la provincia de Palencia está movilizada en torno al arreglo de la Ermita de Valdeslace. Al margen del esfuerzo de los vecinos y del propio Ayuntamiento se hace imprescindible el compromiso de la Administración Regional para proceder al arreglo de la mencionada Ermita.

Por todo ello, pregunta:

1.º ¿Ha sido solicitada a la Junta alguna ayuda para proceder al arreglo de la Ermita de Valdeslace?

2.º ¿Es intención de la Junta contribuir a la financiación de las obras de restauración?

Fuensaldaña a 28 de septiembre de 1999

EL PROCURADOR

Fdo.: *José M. Crespo Lorenzo*